

OEA/Ser.D/V. 18/78
Junio 29, 1990
Original: español

Distribución limitada

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACION ENTRE
LA FEDERACION INTERAMERICANA DE
ASOCIACIONES DE SECRETARIAS
Y LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Suscrito en Washington, D.C., el 18 de septiembre de 1978,
Suscrito en y en San José, Costa Rica, el 27 de septiembre de 1978)



FEDERACION INTERAMERICANA DE ASOCIACIONES
DE SECRETARIAS

27 de setiembre de 1978

RECEIVED
3321
OFFICE
OF THE
SECRETARY
10/1/78

Señor Secretario:

FE IDEALISMO AMISTAD
SUPERACION

PRESIDENTA:

Srita. Flor de María Guzmán
Apartado 5776
San José, Costa Rica
TELEX 2431 - Supertour

VICEPRESIDENTA
ZONA I

Sra. Rhina de Torres
ANDA - 9ª Ave. Sur 214
San Salvador, El Salvador
CABLE: ANDA

VICEPRESIDENTA
ZONA II

Srita. Marisela Rodríguez
Apartado 2150
Santo Domingo,
República Dominicana
TELEX: 3460158 TTT

VICEPRESIDENTA
ZONA III

Sra. María Luisa Espinosa
de López
Apartado Aéreo 1436
Cali, Colombia

VICEPRESIDENTA
ZONA IV

Srita. Idanesia Copart Silva
Caixa Postal 2002
Sao Paulo, Brasil

SECRETARIA

Sra. Elisa María Gamboa
Apartado 5120
San José, Costa Rica

TESORERA

Sra. Teresita V. de Fau
Apartado 3643
San José, Costa Rica

TITULAR SECRETARIA
PERMANENTE

Sra. Gladys Carballo de Rivas
Apartado Postal (01) 78
San Salvador, El Salvador
CABLE: IICA

Me es grato acuser recibo de su atenta note del 18 del presente mes, en la que nos comunica que usted dará por establecidas las relaciones generales de cooperación entre esta Federación y la Organización de los Estados Americanos, según lo estipula el Artículo 16 de la Resolución AG/RES.57 (I-o/71) de la Asamblea General de la citada Organización, una vez obfe en su poder nuestra aceptación formal a lo que el mencionado Artículo indica.

Por lo tanto, a partir de la recepción de este escrito, daremos por iniciadas estas relaciones, que no dudamos redundarán en el mutuo beneficio para ambas Entidades. Mucho le agradeceremos comunicarnos, a su más pronta conveniencia, su aceptación oficial.

Reiteramos nuestros deseos de colaborar con la O.E.A. dentro del marco que nos señalen los Reglamentos tanto de FIAS como de la entidad que usted tan acertadamente dirige, y que servirá para ayudar en alguna forma al desarrollo, bienestar y mejoramiento de nuestra querida América.

No dudamos que las relaciones que ahora se inician entre nuestra Federación y la O.E.A. alcanzarán los objetivos propuestos a muy corto plazo y al manifestarlo así me complace saludarlo muy cordialmente.


Flor de María Guzmán
Presidenta

Señor
don Alejandro Orfila
Secretario General
Organización de los Estados
Americanos
Washington, D.C. 20006

RECEIVED

OCT 11 1978

TYPE OF DEPARTMENT WITH
IDENTIFICATION NO. OF DEPT
SECTION

18 de septiembre de 1978

Señorita Presidente:

Me es grato acusar recibo de su atenta carta del 7 de septiembre de 1978 (Ref.: PF 051/78-80), en la cual usted tiene a bien reiterar el interés de la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías (FIAS) en establecer relaciones de cooperación con la Organización de los Estados Americanos.

Al respecto, le manifiesto que, examinadas las modificaciones que fueron introducidas en el Artículo Tercero de los Estatutos de la FIAS, el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría General ha expresado la opinión de que no queda obstáculo alguno al establecimiento de las relaciones mencionadas.

Por lo tanto, al recibir de usted una indicación de la aceptación formal por parte de la FIAS de lo estipulado en el Artículo 16 de la resolución AG/RES. 57 (I-0/71) de la Asamblea General de la OEA, "Normas sobre Relaciones de Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados Vinculados a Esta y Otros Organismos Nacionales e Internacionales", copia de la cual obra en su poder, daré por establecidas las relaciones generales de cooperación entre la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías y la Organización de los Estados Americanos.

Señorita Flor de María Guzmán S.
Presidenta
Federación Interamericana de Asociaciones de
Secretarías
Apartado 5776
San José, Costa Rica

1978 - Cincuentenario de la Comisión Interamericana de Mujeres /
Organización de los Estados Americanos

Estas relaciones consistirán principalmente en el intercambio de documentos, consultas sobre asuntos de interés mutuo, y representación recíproca en las reuniones de las dos organizaciones cuando así lo permitan los reglamentos de los órganos pertinentes.

Al manifestarle mi esperanza de que el establecimiento de estas relaciones generales de cooperación redunden en beneficios mutuos, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Alejandro Orfila
Secretario General

DC/CIO/REDIMMICK:mc
SG ref.: 3170 y 2612
Aprobado: Sr. Davis
cc: Departamento de Asuntos Jurídicos
Cooperación para el Desarrollo
DC/OCI